



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

UNEP/CMS/COP15/Doc.28.14/Rev.1

18 de diciembre 2025

Español

Original: Inglés

15ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Campo Grande, Brasil, 23 al 29 marzo 2026
Punto 28.14 del orden del día

SISTEMAS MÚLTIPLES DE CONOCIMIENTO

(Preparado por el Consejo Científico)

Resumen:

Este documento informa sobre la implementación de la Decisión 14.9 *Participación de organizaciones no gubernamentales y otros grupos en los procesos de la CMS*. Propone que se suprima la Decisión 14.9. y que se adopten nuevas Decisiones.

El Consejo Científico ha preparado el documento a través de su Grupo de Trabajo sobre Sistemas Múltiples de Conocimiento, incluidos el conocimiento tradicional e indígena. Además, el Grupo de Trabajo ha propuesto algunas enmiendas para la Resolución 13.7 *Directrices para Preparar y Evaluar las Propuestas de Modificación de los Apéndices de la CMS*, y la Resolución 12.28 (Rev.COP14) *Acciones concertadas*. Dichas propuestas se encuentran en los documentos UNEP/CMS/COP15/Doc.30.1 y UNEP/CMS/COP15/Doc.31.1, respectivamente, y por tanto se deberán leer en conjunto con este documento.

Las enmiendas para la Resolución y los nuevos proyectos de Decisión apoyarían el logro de las Metas 1.2, 1.3, 3.1 y 5.3 del Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias 2024–2032.

Este documento fue revisado por el Consejo Científico en su 8.ª reunión del Comité de Sesión celebrada en diciembre de 2025.

SISTEMAS MÚLTIPLES DE CONOCIMIENTO

Antecedentes

1. En la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP14, 2024) se adoptaron las Decisiones 14.8–14.10 *Participación de Organizaciones Gubernamentales que no forman parte de la CMS y otros Grupos de los procesos de la CMS*, cuyo objetivo, entre otras cosas, es examinar las maneras de facilitar la participación e implicación de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Este documento informa sobre la implementación de la Decisión 14.9, que reza lo siguiente:

Dirigida al Consejo Científico

Se solicita al Consejo Científico, sujeto a la disponibilidad de recursos externos, que

- a) *evalúe la importancia de los múltiples sistemas de conocimiento y comprensión, incluido el conocimiento tradicional e indígena, para apoyar la conservación efectiva de las especies migratorias; y*
 - b) *presente un informe a la COP15 con sugerencias sobre las formas en que la CMS podría facilitar la inclusión de sistemas adicionales de conocimiento y comprensión para mejorar la aplicación de la Convención.*
2. La [Resolución 11.10 \(Rev.COP14\)](#) *Sinergias y asociaciones* reafirmó la importancia de participar en los procesos pertinentes y cooperar con los socios, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Actividades

3. En la 7.ª reunión del Comité del Período de Sesiones del Comité Científico (ScC-SC7) se estableció un [Grupo de Trabajo](#) entre sesiones sobre sistemas múltiples de conocimiento, incluidos el conocimiento tradicional e indígena, con el fin de tener en cuenta este asunto y proporcionar recomendaciones de cara a la ScC-SC8.
4. El Grupo de Trabajo entre sesiones se reunió en dos ocasiones y acogió más consultas por correspondencia en línea.
5. El Grupo de Trabajo revisó los desafíos y las oportunidades relacionadas con la integración del conocimiento indígena y local (CIL) en el trabajo político y científico de la CMS, para lo cual se apoyó en ejemplos de otros acuerdos y recomendaciones multilaterales relacionados con el medioambiente que se encontraban en el documento [ScC-SC7/Doc.6.1.7/Rev.1](#). Asimismo, se examinó un documento de antecedentes, *Sistemas múltiples de conocimiento para apoyar la conservación eficaz de las especies migratorias*, presentado por Australia en el Grupo de Trabajo, que proporcionó información acerca de terminología relevante, ejemplos de enfoques de integración bajo otros procesos y recomendaciones para reforzar la implicación de la CMS con sistemas múltiples de conocimiento. El presente documento, que se ha revisado para incorporar las opiniones del Grupo de Trabajo, se presenta en el Anexo 2 con el fin de proporcionar información y para que se tenga en cuenta en el futuro, al implementar los proyectos de Decisión propuestos en el Anexo 1, teniendo en cuenta que la participación de los Pueblos indígenas y las comunidades locales en los procesos de la CMS no es vinculante y está sujeta a las circunstancias nacionales de cada Parte..

Debate y análisis

6. El Anexo 2 pone de relieve que todos los sistemas de conocimiento son capaces de proporcionar información diferente y valiosa en los procesos de toma de decisiones. El hecho de proporcionar oportunidades para incorporar el CIL en los procesos y evaluaciones científicas de la CMS podría hacer hueco a diferentes puntos de vista sobre la conservación de las especies migratorias y su conexión con la gente, lo que mejoraría, por tanto, las acciones de conservación y las evaluaciones científicas de la CMS. Es más, la incorporación del CIL puede mejorar los resultados de conservación de especies, al mismo tiempo que sustenta a los pueblos indígenas y comunidades locales.
7. El conocimiento indígena y local puede complementar o ampliar la información presente en la literatura científica, así como aumentar la precisión y la aplicación de los resultados y del modelo estadístico, lo que, por tanto, mejoraría el conocimiento en general.
8. Hasta la fecha, las experiencias obtenidas en otros foros intergubernamentales y nacionales han puesto de relieve cuatro prácticas para aumentar la implicación de los titulares del CIL en los procesos de toma de decisiones: (1) respetar los derechos, (2) fomentar el cuidado y la reciprocidad, (3) fortalecer a los pueblos indígenas y las comunidades locales y sus sistemas de conocimiento, y (4) fomentar la legislación sobre el intercambio de conocimiento. Por lo tanto, debería considerarse una prioridad trabajar con organizaciones y redes existentes de expertos en CIL (como los que se encuentran en la lista del Anexo 2).
9. En la práctica, la implicación de varios grupos de CIL se ha llevado a cabo consultando a cada grupo de comunidades indígenas y locales a lo largo de todo el proyecto, y dando la oportunidad de que los titulares del CIL formaran parte de los esfuerzos de investigación, monitorización y/o restauración. El éxito en la integración de sistemas múltiples de conocimiento también puede darse a nivel nacional. Por ejemplo, en la Gran Barrera de Coral de Australia, el equipo científico de la Southern Cross University involucró a varios individuos de varios grupos indígenas para llevar a cabo una investigación sobre los delfines de la zona costera. La consulta sobre el entorno (Country)¹ tuvo lugar en un período de 22 meses para pedir el consentimiento informado, previo y libre (CLPI). El CLPI es un tipo de derecho que pertenece a los pueblos indígenas con el fin de dar o no su consentimiento a proyectos que afectan a sus miembros y a sus territorios, además de ofrecer la capacidad de negociar las condiciones del proyecto. Dos representantes de los 12 grupos indígenas formaron parte de una encuesta y un programa de monitorización durante dos meses, donde pudieron medir su entorno marino (Sea Country). A partir de esta colaboración, el proyecto abordó datos críticos y lagunas de conocimiento del *Orcaella heinsohni* y el delfín jorobado australiano (*Sousa sahulensis*). En este caso en particular, involucrar a los pueblos indígenas durante todas las etapas del proyecto de investigación aseguró que se reconociera la sensibilidad cultural, que se adhiere y permite compartir el conocimiento entre las partes. El proyecto demuestra cómo la colaboración con los titulares del CIL puede alcanzar el éxito asegurando un CLPI, involucrando a representantes nativos en todas las etapas e integrando el CIL en investigaciones científicas. Este enfoque no solo respeta la sensibilidad cultural, sino que también completa las lagunas de conocimiento más importantes, creando resultados que sean mutuamente beneficiosos.

¹ Para los pueblos indígenas de Australia, «Country» (entorno) denota todos los aspectos del medioambiente, así como conocimiento, prácticas culturales y espirituales, y responsabilidades relacionadas con los territorios tradicionales. «Sea Country» (abajo) hace referencia al entorno marino.

10. Para facilitar el reconocimiento y la inclusión de sistemas múltiples de conocimiento en los procesos científicos de la CMS, el Grupo de Trabajo centró su discurso en los proyectos de Decisión 15.AA y 15.BB, posibles enmiendas a la [Resolución 13.7 Directrices para la preparación y evaluación de propuestas de enmienda de los Apéndices de la Convención](#) y posibles enmiendas a la [Resolución 12.28 \(Rev.COP14\) Acciones Concertadas](#).
11. El Grupo de Trabajo propuso enmiendas a la [Resolución 13.7 Directrices para la preparación y evaluación de propuestas de enmienda de los Apéndices de la Convención](#), alentando la inclusión de información sacada de los sistemas múltiples de conocimiento en propuestas para enmendar los Apéndices de la CMS, al mismo tiempo que reconocía la necesidad de seguir los principios de inclusión del CIL cuando no se encuentra disponible libremente. Las enmiendas propuestas se presentan en el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.30.1. Directrices para la preparación y evaluación de las propuestas de enmienda a los Apéndices de la CMS](#).
12. Los cambios en la [Resolución 12.28 \(Rev.COP14\) Acciones Concertadas](#) también se propusieron. El Grupo de Trabajo sugirió que se incluyera un epígrafe 3 nuevo en el Anexo I, que alentara la inclusión del conocimiento indígena y/o local acerca de las especies mientras se preparaban las Acciones Concertadas, con el fin de mejorar el estado de conservación de las especies objetivo. Dichas enmiendas propuestas se encuentran en el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.31.1 Acciones Concertadas](#).
13. Asimismo, el Grupo de Trabajo propuso el proyecto de Decisiones dirigido tanto al Comité Permanente como la Secretaría, tal y como se establece en el Anexo 1. El proyecto de Decisión 15.AA solicita que el Comité Permanente identifique más áreas, además de los procesos científicos y técnicos, en los que la información de los sistemas múltiples de conocimiento se pueda incorporar a los procesos de la CMS. El proyecto de Decisión 15.BB solicita que la Secretaría incluya a los titulares del conocimiento indígena y/o local en su compromiso con la comunidad, y que publique la información relevante en la página web de la CMS.
14. De acuerdo con esos resultados, la Secretaría considera que la Decisión 14.9 *Participación de organizaciones no gubernamentales y otros grupos en los procesos de la CMS* se ha implementado y debe derogarse.

Acciones recomendadas

15. Se recomienda a la Conferencia de las Partes que:
 - a) tome nota del Informe incluido en el Anexo 2 del presente documento;
 - b) apruebe los proyectos de decisión que figuran en el Anexo 1 del presente documento; y
 - c) derogue la Decisión 14.9.

ANEXO 1

PROYECTOS DE DECISIÓN

SISTEMAS MÚLTIPLES DE CONOCIMIENTO

Dirigido al Comité Permanente

- 15.AA Se solicita al Comité Permanente que, en función de la disponibilidad de recursos y según proceda:
- a) tome en cuenta la información proporcionada en el documento UNEP/CMS/COP15/Doc.28.14 en relación con los beneficios de los sistemas múltiples de conocimiento para la conservación de las especies migratorias, e
 - b) identifique donde puede haber oportunidades de incorporar sistemas múltiples de conocimiento, incluido el conocimiento indígena y local, en más áreas aparte de los procesos científicos y técnicos que operan en virtud de la Convención.

Dirigido a la Secretaría

- 15.BB La Secretaría deberá, sujeta a la disponibilidad de recursos:
- a) cuando se realicen actividades de divulgación dirigidas a las partes interesadas, siempre que sea apropiado y factible, incluir organizaciones y/o redes de titulares del conocimiento indígena y local de relevancia para las Naciones Unidas, reconociendo que puede ser necesario que se exploren diferentes técnicas de comunicación para alcanzar a las audiencias objetivo; y
 - b) añadir una sección sobre cómo los titulares del conocimiento indígena y local pueden contribuir a los temas clave de la CMS en la página web de la CMS, por ejemplo, en la pestaña *Participación comunitaria y medios de subsistencia*.

SISTEMAS MÚLTIPLES DE CONOCIMIENTO PARA APOYAR LA CONSERVACIÓN EFICAZ DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Antecedentes

1. La COP14 ordenó que el Consejo Científico evaluara la importancia de los sistemas múltiples de conocimiento y comprensión para apoyar la conservación eficaz de las especies migratorias. Este documento se centra en el conocimiento tradicional e indígena, que actualmente se encuentra infrarrepresentado en los procesos de la CMS.
2. El término *conocimiento indígena y local*² (CIL) también abarca el conocimiento tradicional y se usa comúnmente en otras convenciones medioambientales, tales como la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre la Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés). Recientemente, la contribución de los titulares del CIL ha ido ganando reconocimiento en varios foros internacionales y además se ha puesto relieve en el Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal. De esta manera, en este documento se utilizará el término CIL como indicador del conocimiento tradicional e indígena.
3. Los pueblos indígenas están formados por comunidades, grupos tribales y naciones que se consideran a sí mismos nativos de los territorios que ocupan y cuya organización se basa total o parcialmente en sus propias costumbres, tradiciones y leyes (Hill et al., 2020). Las comunidades locales se definen como grupos de personas que mantienen una conexión intergeneracional con el lugar y la naturaleza a través de sus medios de subsistencia, identidad cultural, cosmovisión, instituciones y conocimiento ecológico (Hill et al., 2020).
4. En la actualidad, los pueblos indígenas y las comunidades locales pueden participar en la CMS registrándose en calidad de observadores o participando en la delegación de una de las Partes. También pueden unirse a los grupos de trabajo por medio de una invitación del presidente y de las delegaciones de las Partes. Los esfuerzos de conservación comunitarios se han facilitado a través de varios acuerdos de la CMS, incluido el Acuerdo sobre Gorilas y el Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias Afroeuroasiáticas (AEWA).
5. Existen razones éticas y prácticas por las que la Convención debería tener en cuenta incorporar el CIL en los procesos de toma de decisiones. El conocimiento local e indígena puede ofrecer información valiosa sobre metodologías, teorías y prácticas para llevar una gestión sostenible del ecosistema (IPBES, 2022). La diversidad del CIL ofrece una fuente única de información sobre el uso, gestión y conservación de las especies, la cual se podría utilizar para mejorar los procesos de toma de decisiones y creación de políticas. Los sistemas múltiples de conocimiento informan de decisiones políticas que podrían abordar amenazas locales y globales de manera más eficaz, ya que el CIL puede transmitir información según la ubicación sobre los cambios medioambientales que se producen a lo largo de las generaciones, lo que puede informar de hipótesis innovadoras para definir las acciones de gestión. Hermanar sistemas múltiples de

² El *conocimiento indígena y local* hace referencia a las «entidades dinámicas de conocimiento, prácticas y creencias incorporadas, holísticas, sociales y ecológicas que forman parte de la relación entre seres vivos, incluidas las personas, entre sí y con sus entornos» (IPBES, 2022).

conocimiento promueve la gobernanza justa, equitativa y ecológicamente sostenible de los ecosistemas (Muhl et al. 2023; Norström et al., 2020).

6. Normalmente, el conocimiento local e indígena se transfiere en medios sociales y culturales, que transmiten tanto contenido como contexto cultural, mientras que la ciencia convencional³ se centra fundamentalmente en el contenido. Además, el conocimiento indígena y local puede usarse para validar los resultados de la ciencia convencional e integrar las diferentes perspectivas de distintos actores siguiendo un enfoque colectivo. Es más, las contradicciones o incompatibilidades en ambos sistemas de conocimiento podría ayudar a identificar las debilidades y las acciones necesarias para reforzar los enfoques. Incorporar tanto el CIL como la ciencia convencional podría, además, dar resultados más sólidos para la conservación de las especies.

Beneficios de integrar sistemas múltiples de conocimiento en los procesos de la CMS

7. Cada sistema de conocimiento proporciona información valiosa y única para los procesos de toma de decisiones (véase la Figura 1). El éxito en la conservación eficaz de las especies migratorias requiere que actores de varias jurisdicciones y otros sectores trabajen en conjunto de manera equitativa. Esto se conoce como coproducción del conocimiento. Su objetivo es apoyar la implementación de acciones y de políticas y legislaciones mejoradas para gestionar de manera sostenible especies y ecosistemas.

³ La *ciencia convencional* se define como un «conocimiento sistematizado que puede replicarse y se valida a través de un proceso de revisión académica por parte de una comunidad establecida de reconocidos expertos en instituciones de investigación formal» (Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, 2005).

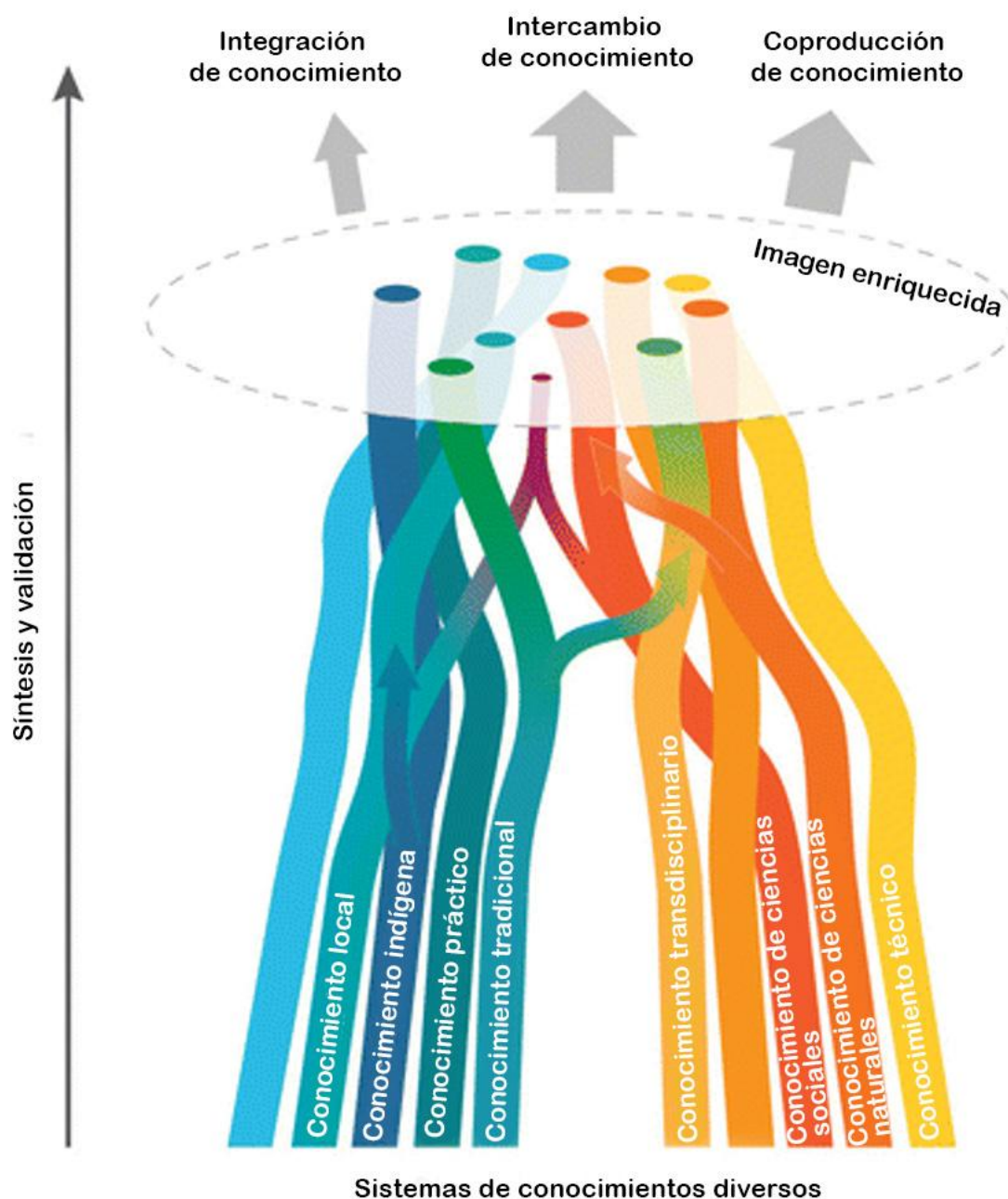


Figura 1. Una ilustración de un enfoque basado en evidencia múltiple, donde los diferentes sistemas de conocimiento pueden apoyar un análisis más extenso y la generación de conocimiento. Fuente: Connecting Diverse Knowledge Systems for Enhanced Ecosystem Governance: The Multiple Evidence Base Approach (Conectar diversos sistemas de conocimiento para mejorar la gobernanza de los ecosistemas: el enfoque basado en múltiples evidencias) (Tengö, M. et al., 2014). AMBIO 43, 579–591. p. 4. doi:10.1007/s13280-014-0501-3.

8. Es importante no asumir que la implicación por sí sola garantiza el respeto a la sensibilidad cultural. Dicho respeto se consigue combinando la implicación y los esfuerzos deliberados para abordar dichas sensibilidades. Además, la provisión de un proceso de implicación colaborativa no conlleva intrínsecamente a compartir todo el conocimiento relevante. Algunos de los CIL están controlados por normativas y códigos culturales que restringen su divulgación. Dichas restricciones pueden deberse a la

posesión privilegiada de conocimiento por parte de los mayores, por razones sagradas o místicas para mantenerlo en secreto, o por condiciones rituales específicas necesarias para compartirlo. Los titulares del conocimiento indígena y local cuentan con derechos para participar en la toma de decisiones que conciernen a los problemas que afecten a sus medios de subsistencia. Y así, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, insta a los Estados a obtener el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los pueblos indígenas antes de aprobar medidas legislativas o administrativas que los afecten.

9. La incorporación del CIL, no solo cuenta con el potencial para mejorar la conservación de las especies, sino que también mejora los medios de subsistencia de los pueblos indígenas y de las comunidades locales.
10. Un ejemplo de ello sería la gestión del arapaima (*Arapaima gigas*) en Brasil. El arapaima, conocido como el pez de agua dulce más grande del planeta, casi se declara extinto en los años 80 debido a la pesca insostenible. A partir de la implementación del CIL junto a la ciencia convencional, la especie fue capaz de recuperarse y gestionarse de manera sostenible. Las comunidades se involucraron tanto en la monitorización como en la participación para desarrollar normas locales en torno al acceso a los recursos. Los pescadores locales más experimentados pueden detectar las sutiles señales visibles y auditivas que emite el arapaima cuando sale a la superficie. Esto permite que la comunidad pesquera lleve un conteo de la población satisfactoriamente. La instalación de las embarcaciones de vigilancia flotantes gestionadas por las comunidades locales, junto con la zonificación de diferentes partes del lago, permitió que la población de arapaima se recuperara. Esto hizo posible que las comunidades locales recuperaran la seguridad alimentaria y mejoraran sus medios de subsistencia gracias a la captura sostenible (Correia de Mello et al., 2019).
11. El hecho de identificar especies culturalmente importantes podría además sacar provecho de las prácticas de conservación tradicionales. Los pueblos indígenas y las comunidades locales podrían proteger a las especies por creencias espirituales, tabúes o Derecho consuetudinario. Esto también abarcaría parcialmente la [Decision 14.10](#).
12. Por ejemplo, el leopardo de las nieves (*Uncia uncia*) es fundamental para las culturas de los pueblos indígenas y las comunidades locales de Rusia, Tayikistán, Mongolia y Kirguistán. Incluso varias comunidades han financiado iniciativas, como la de *the Land of the Snow Leopard* (La Tierra del Leopardo de las Nieves) para integrar las prácticas culturales indígenas en los esfuerzos conservacionistas, reconociendo simultáneamente la importancia espiritual de las especies y fomentando su coexistencia. Entre otros ejemplos se incluye el antílope saiga (*Saiga tatarica*), el argalí (*Ovis ammon*), el ciervo de Berbería (*Cervus elaphus yarkandensis*) y el alimoche común (*Neophron percnopterus*).
13. La integración de los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales en grupos de trabajo y grupos operativos relevantes podría traer información y perspectivas innovadoras a la Convención. Mientras que los grupos de trabajo y los grupos operativos de la CMS cuentan con el potencial para incorporar titulares y expertos del CIL, en función de los términos de referencia, aquellos con la experiencia pertinente pueden no estar al tanto de la oportunidad que tienen para contribuir. En esos casos, el Consejo Científico y/o la Secretaría podrían tomar en consideración la posibilidad ponerse en contacto con organizaciones o redes establecidas que puedan informar a los titulares del CIL acerca de estas oportunidades.

Enfoques para crear sinergias entre sistemas múltiples de conocimiento

14. Tanto el conocimiento indígena y local como la ciencia convencional exponen similitudes y diferencias en el contexto medioambiental. Mientras que los métodos para reunir información pueden variar, todos ellos tienen el objetivo de entender y esclarecer el funcionamiento del mundo natural. La ciencia convencional se adhiere a una metodología sistemática basada en la evidencia. Por el contrario, el CIL hace uso de una variada selección de métodos, incluidas las formas escritas, orales, visuales, tácitas, de género, prácticas y científicas. Asimismo, el CIL a menudo se comunica a través de expresiones culturales como canciones, bailes, rituales, ceremonias y obras de arte (UICN, 2022). El contexto cultural, por tanto, debe comprenderse claramente antes de recoger conocimiento. También es beneficioso comprender el idioma y la cultura, así como saber cómo explorar temas delicados siguiendo métodos especializados (CITES, 2023).
15. El documento [ScC-SC7/Doc.6.1.7/Rev.1](#), presentado en la 7.ª reunión del Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico de la CMS (ScC-SC7, Bonn, 17-20 de septiembre de 2024), ofrece una panorámica de los métodos que se utilizan en otras convenciones para incluir el CIL en sus procesos científicos y de toma de decisiones. Informa sobre las prácticas comunes para integrar sistemas múltiples de conocimiento, desafíos y consejos para una implicación de éxito.
16. Las convenciones que se valoran en el documento [ScC-SC7/Doc.6.1.7/Rev.1](#) facilitaron la inclusión del CIL a partir de varios mecanismos, como la creación de grupos de trabajo, grupos operativos o plataformas específicos, la invitación periódica a los titulares del CIL a participar en calidad de observadores, la creación de distintas categorías de membresía, y el reconocimiento explícito del uso de la subsistencia.
17. Varias convenciones han informado de algunos desafíos, entre los que se incluía la falta de capacidad y recursos económicos, barreras de implicación, necesidad de fortalecer la capacidad de los gobiernos, los pueblos indígenas y las comunidades locales para el uso de instrumentos jurídicos medioambientales, así como lagunas de conocimiento y capacidades técnicas que entorpecen una participación eficaz. Los pueblos indígenas y las comunidades locales son altamente variados. Crear estrategias culturalmente personalizadas que integren de manera respetuosa el CIL en los esfuerzos de conservación podría llevar mucho tiempo y esfuerzo. Una importante barrera de implicación nace de la percepción en torno a los grupos indígenas de que los marcos de gobierno globales suelen verlos como una entidad homogénea. Esta percepción debilita el reconocimiento y el respeto de las distintas identidades. Por consiguiente, la implantación de los planes de diversidad cultural, como la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, puede desempeñar un papel fundamental a la hora de abordar esta cuestión.
18. Adoptar un enfoque basado en múltiples fuentes de evidencia reconoce la naturaleza complementaria de los diferentes sistemas de conocimiento, al permitir que cada sistema se exprese dentro de su propio contexto, sin designar a ningún sistema en particular como validador externo.
19. Un enfoque basado en múltiples evidencias analiza el panorama completo evaluando las complementariedades, sinergias y contradicciones entre sistemas múltiples de conocimiento para mejorar la comprensión del medio ambiente (Figura 1; Tengö et al., 2014). El objetivo del enfoque es coproducir conocimiento, al tomar en cuenta distintas perspectivas sobre un problema común y, por ende, contribuyendo a un panorama enriquecido (Tengö et al., 2014; UICN, 2022).

20. Figura 1 (arriba) ilustra un enfoque basado en múltiples evidencias donde se han integrado sistemas múltiples de conocimiento para aumentar la comprensión de un tema concreto y generar información innovadora. El enfoque sugiere que emplear distintos métodos y perspectivas aumenta la comprensión al integrar, fertilizar mutuamente y coproducir conocimientos (Tengö et al., 2014).
21. La integración del CIL debería ser parte de un proceso colaborativo en asociaciones empoderadas y respetuosas. Las similitudes, complementariedades y contradicciones entre los sistemas de conocimiento deben evaluarse, debatirse y utilizarse para fundamentar cualquier recomendación final (Tengö et al., 2014). La integración de sistemas múltiples de conocimiento requiere un enfoque colectivo que sea equitativo y empoderante para todos los titulares implicados.
22. La integración del CIL se puede afrontar a través de métodos extractivos o participativos. Los métodos extractivos, como encuestas con cuestionarios preestablecidos y entrevistas, suelen ser más rápidos, pero pueden no ser tan favorables para los titulares del CIL. Dichos métodos suelen limitar la influencia de los titulares del CIL y aumentan el riesgo de que la información se malinterprete, malverse o tokenice (CITES, 2023). Por el contrario, los métodos participativos, incluidos talleres, conversaciones, grupos focales, seguimiento participativo y cartografía participativa, ofrecen a los titulares del CIL mejores oportunidades para influir en la orientación de las entrevistas y los debates. A menudo estos métodos emplean formatos visuales o interactivos.
23. Los métodos participativos son más propicios para empoderar a los titulares del CIL, ya que integran las perspectivas y los valores locales en la planificación y la toma de decisiones en materia de conservación (IPBES, 2022). Sin embargo, estos métodos pueden requerir mucho tiempo, ser cultural y socialmente complejos, y pueden dar lugar a la aparición de temas y cuestiones inesperados (CITES, 2023). Para lograr una colaboración exitosa, es necesario generar confianza mutua a través de una comunicación regular y transparente. Crear un espacio seguro para la experimentación sin miedo a ser culpado fomenta aún más la innovación y el aprendizaje a partir de los errores. Además, comprender y abordar distintos puntos de vista y sistemas de valores ayuda a aprovechar diferentes perspectivas para tomar mejores decisiones y encontrar soluciones integrales. Al centrarse en estas áreas clave, los titulares de conocimiento pueden trabajar de manera más eficaz para alcanzar objetivos comunes.
24. El grado de participación de los titulares del CIL y el papel de los científicos externos pueden variar en función del método participativo que empleen. El método o combinación de métodos seleccionados deben adoptar un enfoque basado en el lugar, adaptado a la información específica requerida y a lo más aceptable dentro del contexto social y cultural. A modo de ejemplo, la Tabla 1 esboza las distintas opciones de métodos participativos para monitorizar especies.

Tabla 1. Tipos de métodos participativos y funciones relacionadas. Adaptado de la CITES (2023). Módulo 3: Incorporación del conocimiento indígena y local y monitorización de las especies con métodos participativos. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. <https://cites.org/esp/node/138336>

Tipo de mecanismo participativo	Función de los titulares de conocimiento indígena y local	Función del equipo científico externo
Monitorización externa con recopiladores de datos locales	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar datos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar el esquema de monitorización • Llevar a cabo el análisis de datos
Monitorización colaborativa con interpretación de datos externa	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar datos • Usar datos en decisiones de gestión 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar el esquema de monitorización • Llevar a cabo el análisis de datos
Monitorización colaborativa con interpretación de datos local	Implicación en: <ul style="list-style-type: none"> • recopilación de datos • análisis de datos • toma de decisiones en torno a la gestión 	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer formación y asesoramiento
Monitorización local, interpretación y uso de datos	Llevar a cabo: <ul style="list-style-type: none"> • diseño del estudio • recopilación de datos • análisis de datos • toma de decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • nada

25. En el informe técnico de la CMS, [Participación comunitaria y medios de subsistencia](#), se detalla una recopilación de estudios de caso que presentan métodos participativos y la implicación de la comunidad. El presente informe tiene como objeto comprender mejor el papel de la conservación comunitaria en la conservación de las especies migratorias incluidas en la lista de la CMS. El informe presenta los principios existentes para una participación comunitaria de éxito en la conservación y describe los retos que se plantean para la conservación comunitaria de las especies migratorias, proporcionando una serie de estudios de casos y principios rectores que deben tenerse en cuenta en la futura participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conservación de las especies migratorias.

Mejores consideraciones prácticas para involucrar a los titulares del conocimiento indígena y local en los procesos de la CMS

26. Entre los ejemplos de directrices éticas sobre buenas prácticas se incluyen [el Código de Ética de la Sociedad Internacional de Etnobiología](#) y las [Directrices Voluntarias Motz Kuxtal del CDB](#), que proporcionan un marco para fomentar la implicación positiva entre responsables políticos y titulares del CIL.

27. Las organizaciones o redes de titulares de derechos indígenas y locales que puedan hablar en nombre de los pueblos indígenas y/o las comunidades locales a las que representan deben ser el primer punto de contacto (UICN, 2022; CITES, 2023). Estas organizaciones y redes suelen llegar a la comunidad. En determinados contextos, se deben respetar los protocolos establecidos formalmente al interactuar con los titulares del CIL. Dichos protocolos aseguran las interacciones respetuosas y culturalmente sensibles. En regiones donde no existen organizaciones formales o redes de titulares

del CIL, es recomendable ponerse en contacto con un líder reconocido dentro de la comunidad. Estos representantes pueden hacer referencia a otros titulares del CIL para que compartan su conocimiento (CITES, 2023).

28. El enfoque o camino para iniciar este contacto garantiza que se lleven a cabo reflexiones y debates especiales. Al ponerse en contacto con los titulares del CIL, deben examinarse las distintas expectativas y reflexiones. Entre ellos el protocolo, la vía de comunicación, el idioma adecuado y la concienciación por los roles de género. Asimismo, el calendario cultural y agrícola puede afectar al momento y estado natural de las interacciones. Los métodos de comunicación y los tiempos de respuesta esperados también deben tenerse en cuenta con el fin de asegurar una implicación respetuosa y eficaz. Abordar estos factores puede fomentar las relaciones respetuosas y productivas con los titulares del CIL, lo que facilitaría el uso compartido de conocimiento valioso, al mismo tiempo que se honraría a la cultura.
29. Entre la selección de organizaciones o redes de titulares del CIL de relevancia para las Naciones Unidas se encuentran:
 - [*Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas*](#): El Relator Especial realiza estudios sobre cuestiones preocupantes y ofrece recomendaciones para tomar medidas. Las responsabilidades principales del Relator Especial son examinar las vías para vencer obstáculos, reunir e intercambiar información, hacer recomendaciones y propuestas, así como trabajar en cooperación con los organismos de las Naciones Unidas y los pueblos indígenas.
 - [*El Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas \(EMRIP, por sus siglas en inglés\)*](#): El Mecanismo de Expertos se estableció con el fin de proporcionar experiencia y asesoramiento al Consejo de los Derechos Humanos acerca de los derechos de los pueblos indígenas. También tiene por objetivo liderar las implicaciones del país al unir a las Partes para proponer soluciones a las violaciones que sufren los pueblos indígenas, así como para asegurar la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Este organismo se reúne en Ginebra todos los años.
 - [*Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas*](#): La Plataforma cuenta con un sitio en algunas Convenciones de las Naciones Unidas, con el objetivo de representar al pueblo y sus sistemas de conocimiento en una variedad de temas.
 - [*Grupo Principal de los Pueblos Indígenas para el Desarrollo Sostenible \(IPMG, por sus siglas en inglés\)*](#): El Grupo Principal es un foro para coordinar y planificar. La Fundación Tebtebba Foundation y el Consejo Internacional de Tratados Indios actúan como moderadores y cocoordinadores.
 - [*Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas*](#): El Fondo de Contribuciones Voluntarias de las NU ofrece apoyo económico (subvenciones) a las comunidades y organizaciones indígenas para que participen en los mecanismos y asuntos de las NU.
 - [*Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad \(FIIB\)*](#): El Foro facilita y apoya la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) para asegurar que se reconocen y respetan sus derechos y contribución a la naturaleza durante la negociación, adopción de decisiones del CDB y sus protocolos, e implementación.

30. Las funciones de estos organismos y mecanismos se explican en profundidad en el curso introductorio en línea [Los pueblos Indígenas en las Naciones Unidas](#) (producido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las Asociaciones Indígenas de Acceso a Proyectos).
31. Una vez se conforman esas conexiones, los titulares del CIL deben ser capaces de decidir cómo comparten su conocimiento. El uso compartido de la gestión y la protección de los derechos de propiedad intelectual deben estar claramente reconocidos. En algunos casos, los titulares del CIL pueden no querer compartir su conocimiento, sobre todo si es sagrado, sensible o creen que las instituciones asociadas pueden tomar represalias contra la comunidad. Para abordar estos posibles desafíos, un paso importante es construir confianza y comprensión mutuas con métodos participativos.
32. El área de distribución de una especie migratoria puede abarcar el territorio de múltiples grupos de pueblos indígenas y comunidades locales, ya sea dentro de una misma jurisdicción nacional o a través de varias jurisdicciones nacionales. En este caso, se deberá tener en cuenta el CIL de los titulares de conocimiento múltiple y se deberán resolver las diferencias teniendo en cuenta los procesos, contextos y circunstancias de cada grupo (UICN, 2022). Esto requiere una inversión de tiempo, logística, interpretación, preparación y participación considerables (Tengö et al., 2014). Sin embargo, es probable que esta implicación conlleve resultados más significativos y fiables; y también podría mejorar la traducción de los resultados del seguimiento en medidas de gestión (CITES, 2023).
33. El conocimiento indígena y local puede complementar o extender la información presente en literatura científica y aumentar la precisión de los resultados y los modelos estadísticos, mejorando así la ciencia (CITES, 2023). La IPBES ha desarrollado un marco útil que Hill et al. (2020) han adaptado para incluir el CIL a través del proceso de evaluación del IPBES (disponible en <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877343519301447>). Este marco podría servir para incorporar el CIL más ampliamente en los procesos de la CMS.

Documento adjunto A: GLOSARIO

1. Un **sistema de conocimiento**, también conocido como tipo de conocimiento, se refiere a «un conjunto de proposiciones que se siguen, ya sea de manera formal o informal, y que se utilizan habitualmente para afirmar la verdad» (Pascual et al., 2017). Las definiciones de los distintos sistemas de conocimiento varían según la fuente. A efectos del presente documento, los conceptos de *ciencia convencional*, *conocimiento indígena y local*, *conocimiento ecológico tradicional*, *conocimiento local* y *conocimiento de los profesionales* se definen de conformidad con las definiciones utilizadas por la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés), el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) y la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio.⁴
2. **La ciencia convencional** se define como un «conocimiento sistematizado que puede replicarse y se valida a través de un proceso de revisión académica por parte de una comunidad establecida de reconocidos expertos en instituciones de investigación formal» (Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, 2005). La ciencia convencional emplea métodos de observación objetiva, evidencia y/o experimentos como puntos de referencia para comprobar hipótesis, inducción, repetición, análisis crítico, verificación y pruebas (Consejo Científico, 2015). La ciencia convencional también puede aparecer bajo el nombre de ciencia formal, ciencia tradicional o ciencia occidental (UICN, 2022).
3. En el contexto medioambiental, el **conocimiento indígena y local** (CIL) hace referencia a las «entidades dinámicas de conocimiento, prácticas y creencias incorporadas, holísticas, sociales y ecológicas que forman parte de la relación entre seres vivos, incluidas las personas, entre sí y con sus entornos» (IPBES, 2022). En la literatura, el conocimiento indígena y local también puede aparecer bajo el nombre de *conocimiento tradicional*, *conocimiento ecológico tradicional*, o *conocimiento tradicional aborigen*. La característica distintiva de los sistemas CIL es que son los pueblos indígenas y las comunidades locales quienes los establecen, controlan y gestionan a través de instituciones formales e informales que orientan la práctica. (Hill et al., 2020). Se recomienda que las plataformas designadas para los pueblos indígenas y las comunidades locales y el CIL separen a los pueblos indígenas de las comunidades locales para respetar sus diferencias y puntos de vista.
4. El **conocimiento ecológico tradicional** se define como una «variedad de entidades de conocimientos, prácticas y creencias, que evoluciona mediante procesos adaptativos (es decir, innovación y aprendizaje por retroalimentación) y se transmite de generación en generación a través de la transmisión cultural» (Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, 2005). El conocimiento ecológico tradicional puede o no ser indígena, así como el conocimiento indígena puede o no ser tradicional.
5. El **conocimiento local** se refiere al conocimiento empírico basado en el lugar; una definición lo describe como el conocimiento que es «en gran medida oral y basado en la práctica, en contraste con el conocimiento que se adquiere mediante la educación formal o el aprendizaje teórico», y señala que «el conocimiento ecológico local tradicional suele ser relacional, en el sentido de que se atribuyen cualidades humanas a aspectos del entorno biofísico». (Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, 2005).

⁴ Los miembros de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio evaluaron cómo los cambios en los ecosistemas afectan al bienestar humano y proporcionaron orientación científica para la conservación y el uso sostenible de estos ecosistemas. Las evaluaciones se llevaron a cabo entre 2001 y 2005, como respuesta a la petición de las Naciones Unidas en el año 2000 y participaron más de 1300 expertos de todo el mundo.

6. **Conocimiento de los profesionales** se define como «conocimiento pragmático basado en la práctica que proviene del ejercicio regular de un oficio o trabajo profesional» (New et al., 2022).
7. A efectos del presente documento, nos referimos a los *pueblos indígenas y comunidades locales* y al *conocimiento indígena y local (CIL)*, siendo conscientes de las diferencias entre los dos grupos y utilizando los términos como indicadores de otros términos, incluido el conocimiento tradicional e indígena.

Adjunto B: REFERENCIAS

- CBD (2019). Mo'otz Kuxtal Voluntary Guidelines.
- CITES (2023). Module 3: Incorporation of Local and Traditional Knowledge and Participatory Species Monitoring. Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora.
- CMS (2025). Community Participation and Livelihoods. Bonn, Germany.
- Correia de Mello, C. M., Correa Mota, S. Q., & Buck Silva, C. I. (2019). Harvest and Trade of Pirarucu in the Brazilian Amazon. CITES Management Authority of Brazil.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (2016). Free Prior and Informed Consent. An indigenous peoples' right and a good practice for local communities. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/8a4bc655-3cf6-44b5-b6bb-ad2aeede5863/content>
- Great Barrier Reef Foundation (2024). Embedding Traditional Owner participation into dolphin monitoring on the Reef. <https://www.barrierreef.org/news/news/embedding-traditional-owner-participation-into-dolphin-monitoring-on-the-reef>
- Hill, R., Adem, Ç., Alanguí, W. V., Molnár, Z., Aumeeruddy-Thomas, Y., Bridgewater, P., Tengö, M., et al. (2020). Working with Indigenous, local and scientific knowledge in assessments of nature and nature's linkages with people. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 43, 8–20. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2019.12.006>
- Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES) (2022). Methodological guidance for recognizing and working with indigenous and local knowledge in IPBES. https://files.ipbes.net/ipbes-web-prod-public-files/inline-files/IPBES_ILK_MethGuide_MEP-Approved_5MAY2022.pdf
- International Society of Ethnobiology (2006). International Society of Ethnobiology Code of Ethics (with 2008 additions). <https://www.ethnobiology.net/code-of-ethics/>
- IUCN (2022). Application of Indigenous & Local Knowledge (ILK) in IUCN Red List assessments: White paper. Version 1. Adopted by the IUCN SSC Red List Committee and IUCN CEESP-SSC Sustainable Use & Livelihoods Specialist Group Steering Committee. <https://www.iucnredlist.org/resources/ilk>
- Millennium Ecosystem Assessment (2005). Ecosystems and human well-being: Multiscale assessments: findings of the Sub-global Assessments Working Group. Island Press.
- Molnár, Z., Aumeeruddy-Thomas, Y., Babai, D., Díaz, S., Garnett, S. T., Hill, R., Bates, P., et al. (2024). Towards richer knowledge partnerships between ecology and ethnoecology. *Trends in Ecology & Evolution* 39(2): 109-115.
- Moya, P. (2014). Habit and embodiment in Merleau-Ponty. *Front Hum Neurosci*, 8, 542. <https://doi.org/10.3389/fnhum.2014.00542>
- Muhl, E.-K., D. Armitage, K. Anderson, C. Boyko, S. Busilacchi, J. Butler, C. Cvitanovic, et al. (2023). Transitioning toward 'Deep' Knowledge Co-production in Coastal and Marine Systems: Examining the Interplay among Governance, Power, and Knowledge. *Ecology and Society* 28 (4): 17. <https://doi.org/10.5751/ES-14443-280417>
- New, M., Reckien, D., Viner, D., Adler, C., Cheong, S.-M., Conde, C., Constable, A., et al. (2022). Decision making options for managing risk in climate change 2022: impacts, adaptation, and vulnerability. Contribution of Working Group II to the sixth assessment report of the intergovernmental panel on climate change. Cambridge: Cambridge University Press. <https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/downloads>
- Norström, A.V., C. Cvitanovic, M.F. Löff, S. West, C. Wyborn, P. Balvanera, A.T. Bednarek, et al. (2020). Principles for Knowledge Co-production in Sustainability Research. *Nature Sustainability* 3 (3): 182–90. <https://doi.org/10.1038/s41893-019-0448-2>
- North Australian Indigenous Land and Sea Management Alliance & CSIRO (2020). Our knowledge our way in caring for Country: Indigenous-led approaches to strengthening and sharing our community

knowledge for land and sea management: best practices guidelines from Australian experiences. NAILSMA : CSIRO.

Öllerer, K., Purvis, A., Reyes-García, V., Samakov, A., & Singh, R. K. (2024). Towards richer knowledge partnerships between ecology and ethnoecology. *Trends in Ecology & Evolution* 39(2), 109–115. <https://doi.org/10.1016/j.tree.2023.10.010>

Pascual, U., Balvanera, P., Díaz, S., Pataki, G., Roth, E., Stenseke, M., Watson, R. T., et al. (2017). Valuing nature's contributions to people: The IPBES approach. *Current Opinion in Environmental Sustainability* 26–27, 7–16. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2016.12.006>

Tengö, M., Brondizio, E. S., Elmqvist, T., Malmer, P., & Spierenburg, M. (2014). Connecting diverse knowledge systems for enhanced ecosystem governance: The multiple evidence base approach. *AMBIO*, 43(5), 579–591. <https://doi.org/10.1007/s13280-014-0501-3>

The Science Council (2015). Our definition of science. <https://sciencecouncil.org/about-science/our-definition-of-science/>